

TOPES PARA PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Año Fiscal 2024					
TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTOS (S/)				
	BIENES	SERVICIOS			OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORÍA DE OBRAS	CONSULTORÍA EN GENERAL	
Licitación Pública	>= a 480,000	-	-	-	>= a 2'800,000
Concurso Público	-	>= a 480,000			-
Adjudicación Simplificada	< a 480,000 > a 41,200	< a 480,000 > a 41,200			< a 2'800,000 > a 41,200
Contratación Directa	> a 41,200	> a 41,200			> a 41,200
Comparación de Precios	<= a 77,250 > a 41,200	<= a 77,250 > a 41,200	-	-	-
Subasta Inversa Electrónica	> a 41,200	> a 41,200	-	-	-
Selección de Consultores Individuales	-	-	-	<= a 60,000 > a 41,200	-
Concurso de Proyectos Arquitectónicos	-	-	>= a 480,000	-	-

Base Legal:

www.perucontrata.com.pe

Artículo 5° literal A, artículos 22° al 25° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y los artículos 53°, 85° y 98° del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, y al artículo 14° de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, Ley N° 31953. Decreto Supremo N° 309-2023-EF publicado en el diario oficial El Peruano el 28 de Diciembre de 2023.

Fuente: Dirección del SEACE - OSCE